

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

11 de septiembre de 2020

En la Universidad de Almería, en sesión celebrada a través de la plataforma **Blackboard Learn Collaborate Ultra**, a las **11.00 de la mañana**, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión ordinaria virtual los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de equipamiento informático y de *software* para Departamento según la resolución conjunta de la Gerencia y Vicerrectorado de Transformación Digital del día 22 de julio de 2020.**

Asistentes (*):

Álamo Felices, Francisco D.
Andújar Vaca, Alberto
Armie, Madalina
Asensio Peral, Germán
Bretones Callejas, Carmen M^a
Cantizano Márquez, Blasina
Carini Martínez, Judith
Cortés de los Ríos, M^a Enriqueta
Cruz Martínez, Marisol
Estévez Picón, Marina
Fornieles Alcaraz, Javier
Galera Masegosa, Alicia
Gallardo Caparrós, M^a Cristina
García Aranda, Yolanda
García Navarro, M^a Carmen
García Sánchez, M^a Elena

Ibáñez Ibáñez, José R
Kohlauf, Saskia
López Cruces, Juan Luis
López Muñoz, Manuel
Lorenzo Berenguel, Marcos Antonio
Martínez Fernández, Sergio Jesús
Montoya Huete, Ana
Navas Ocaña, Isabel
Nicolás Román, Susana
Ortega Pérez, Marta
Ridao Rodrigo, Susana
Sánchez Muñoz, Francisco
Sánchez Villanueva, Antonia
Torres Fernández, José Javier
Valles Calatrava, José R.

(*). Como consecuencia de la propia naturaleza de este tipo de reuniones, el listado ofrecido corresponde al total de asistentes a la reunión, independientemente del tiempo que permanecen en la misma, así como las veces que salen y entran de la sala de reuniones.

Excusan su asistencia

González Alarcón, Isabel E.
Redondo Olmedilla, José Carlos

Tripiana García, Carina

Comienza la sesión a 11.00 de la mañana.

1. Aprobación, si procede, de equipamiento informático y de *software* para Departamento según la resolución conjunta de la Gerencia y Vicerrectorado de Transformación Digital del día 22 de julio de 2020.

El Director indica que hoy, el mismo día en que se ha de aprobar el equipamiento informático, ha coincidido con la época de los exámenes y que por consiguiente querría disculparse ante los representantes de alumnos a quienes probablemente les coincida esta reunión con la realización de exámenes por lo que les impide quizás poder asistir a la reunión.

A una pregunta formulada en el chat, el Director indica que las ayudas al equipamiento informático se realizarán en régimen de cofinanciación, siendo el porcentaje determinado por Gerencia un ajuste que vendría dado por el importe del remanente no afectado incorporado en 2020 al Departamento. Posteriormente, indica el Director que habrá un segundo filtro que será establecido por una Comisión de Evaluación de solicitudes que determinará: a) antigüedad de los equipos informáticos; b) la Ordenación Docente; c) la ubicación; d) el Personal Docente Investigador que tiene asignado el equipo informático a renovar. Teniendo en cuenta estos parámetros, será la Comisión de Evaluación la que determine el número de solicitudes aceptadas y denegadas.

Intervine el Secretario para leer los miembros que excusan su asistencia y, asimismo, a petición del Apoyo Administrativo del Departamento, indica que esta misma mañana se recibió una petición por parte de la profesora D^a María Enriqueta Cortés de los Ríos y que el propio Secretario lee a los asistentes para su conocimiento. Esta petición expresa viene motivada a que este equipamiento informático no está incluido en el formulario que será sometido a votación por los miembros del Consejo de Departamento.

Toma la palabra el profesor D. José R. Valles Calatrava quiere saber de dónde salen los fondos si la cofinanciación corresponde al Departamento. Si es del dinero asignado y predistribuido por las Áreas, se pregunta si no tendría que haber alguna prelación establecida por el Departamento respecto a las necesidades informáticas. Asimismo, se pregunta si habrá una comisión que priorice la compra de equipos informáticos por parte del Departamento.

A este respecto y en respuesta al profesor Valles Calatrava, toma la palabra el Director para leer a los asistentes lo que dice la convocatoria sobre el importe destinado por Gerencia (un máximo de 150.000€ total para la convocatoria). Se indica que el aporte de Gerencia irá en función del porcentaje de "los remanentes no afectados del Departamento" del año 2020. Por consiguiente, Gerencia destinará un porcentaje u otro teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) De ser el remanente igual o menor el 20%, el porcentaje de financiación de Gerencia será de un máximo de 50%.

- b) De ser entre el 20% hasta el 40%, Gerencia financiará un máximo del 35%.
- c) Finalmente, de ser mayor de 40%, Gerencia financiará el 20%.

Interviene el Secretario en respuesta a una de las dudas del profesor Valles Calatrava e indica que no se dispone en ese momento del estado presupuestario de cada Área ya que no se ha pedido dicha información al Apoyo Administrativo del Departamento. Deja constancia de una petición del propio Apoyo Administrativo que comunicó al Secretario de la sobrecarga de trabajo ocasionada por esta petición de equipos informáticos, ya que, según indica, el profesorado en determinadas ocasiones no le ha facilitado la labor indicando el modelo de ordenador o el equipo informático que precisaba, dejando que fuera ella misma quien tomara esa decisión. Esta sobrecarga de trabajo que ha llevado desde el inicio de curso ha sido uno de los motivos por los que todavía no se le ha pedido un extracto de cada una de las Áreas.

Interviene nuevamente el profesor Valles Calatrava para indicar, asimismo, a la Dirección que los estados de las cuentas de cada Área deberían ser tenidas presentes en cada momento, no teniendo esto nada que ver con la información procedente del Apoyo del Departamento. Afirma que no es posible dar cabida a las peticiones de todo el profesorado sin haberse discutido previamente determinados criterios, de dónde va a proceder el dinero, si de las Áreas tienen o no dinero ya que, argumenta, hacerlo de esta manera genera unas expectativas en el profesorado que quizás no se puedan satisfacer posteriormente. Estima que este asunto se podría haber enfocado de otra manera y haber involucrado a los grupos de investigación para la financiación de los equipos informáticos. No entiendo por qué esto se ha llevado de esta manera.

Toma la palabra el Secretario de Departamento para exponer que, inicialmente, la convocatoria se hizo de forma abstracta para, posteriormente, matizarse hacia el 15 al 20 de julio¹ y decidió gestionarse a través del Apoyo Informático. Indica que, efectivamente, podrían haberse estipulado previamente las necesidades informáticas pero una vez abierta la convocatoria, el profesorado comenzó a formular sus peticiones según sus necesidades. Se optó por esta forma de hacerlo con el objeto de tratar el asunto una vez que se conociera el aporte económico por parte de Gerencia. Acaba indicando el Secretario que desconoce si es viable establecer un filtro, ante lo cual, el profesor Valles Calatrava indica que no hay que establecer filtros, sino un orden de prelación. A este respecto, el Secretario le aclara que la convocatoria de Gerencia iba dirigida a aquellos docentes que manifestaran que sus equipos informáticos estaban ya obsoletos o tenían carencia de material informático. Interviene nuevamente el profesor Valles Calatrava para manifestar su disconformidad con lo expuesto por el Secretario ya que, incide, debería haberse establecido un orden de prelación e, incluso, ante las necesidades de determinados docentes, se podría haber apelado a la solidaridad entre Áreas. Se muestra preocupado por desconocer de dónde se va a obtener ese dinero para cubrir esas necesidades informáticas. Indica que algo parecido ha sucedido con la aprobación del Régimen Interno del Departamento ya que, según el profesor Valles Calatrava, en julio del pasado año se aprobaron los de trece departamentos menos el nuestro.

Interviene el profesor López Muñoz y pide disculpas por la tardanza de su conexión por problemas de conectividad. Según dice, su petición que él hizo era en función de si se tenía que impartir la docencia desde los domicilios y sin posibilidad de acudir al campus de la UAL. Solicita retirar su solicitud, si lo consideran

¹ En realidad, la "Resolución conjunta de Gerencia y el Vicerrectorado de Transformación Digital" para esta convocatoria de equipos informáticos se realizó el 22 de julio de 2020.



necesario los compañeros del Departamento, aunque matiza que en caso de confinamiento, ni su conexión de red ni los equipos informáticos que no sean de la UAL estarán disponibles para ejercer la teledocencia, ya que es la empresa la que ha de proporcionar al trabajador los medios necesarios. A un escrito que remitió al Vicerrectorado, se le indicó que la universidad había arbitrado unos fondos para facilitar la teledocencia al profesorado. Por consiguiente, quiere que conste que no se trata de destinar todo el dinero de las Áreas a estas previsiones, sino que, en caso de no poder asistir a nuestro puesto de trabajo, la Universidad está obligada a facilitar la conectividad de todo el profesorado. Indica que es obligación de la Universidad y no una cuestión de que tengamos que pagarlo nosotros (por el Departamento y las Áreas) y, de tener que ser así, retira en ese mismo momento su solicitud. A colación de esta última intervención, vuelve a intervenir el profesor Valles Calatrava quien, reconociendo que tiene razón en su exposición el profesor López Muñoz, pero afirma que votará en contra de la petición del Departamento por no haberse establecido prioridades. Indica que retira su petición², pero quiere que quede constancia que vota en contra de la forma en que se hacen las cosas.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el único punto del Orden del Día. Explica el Secretario las opciones: sí, no y abstención.

Acuerdos adoptados:

Aprobación tras votación por sondeo. El resultado de la votación fue el siguiente: Votos a favor: 18; Votos en contra: 3; Abstenciones: 10; Sin respuesta: 1.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos de la mañana, en Almería, a once de septiembre de dos mil veinte. Como Secretario doy fe de lo anterior.

EL SECRETARIO

IBAÑEZ
IBAÑEZ JOSE
RAMON -

Firmado digitalmente por
IBAÑEZ IBAÑEZ
JOSE RAMON -

Fecha: 2020.09.30
20:05:59 +02'00'

EL DIRECTOR

ALAMO FELICES
FRANCISCO
DIEGO -

Firmado digitalmente
por ALAMO FELICES
FRANCISCO DIEGO -

Fecha: 2020.10.01
11:21:14 +02'00'

² Posteriormente, en un intercambio personal de correos electrónicos entre el Secretario y el profesor Valles Calatrava, este solicita mantener su petición de equipamiento informático.